

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2009

09-12-364.- APROBAR el ACTA de la SESIÓN efectuada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 26 de NOVIEMBRE de 2009.

09-12-365.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA correspondientes a la SESIÓN realizada el día 30 de NOVIEMBRE de 2009.

09-12-366.- CONOCER el INFORME del Rector de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, sobre algunos temas de importancia institucional de los últimos días, que están relacionados a:

a. Se refiere a la preparación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2010 y de la última reforma del Presupuesto con que se cerrará el año 2009. Señala que existe la información preliminar de lo asignado por el Ministerio de Finanzas, pero no se ha incluido el desglose de las distintas partidas del Presupuesto y está por definirse la compensación de la gratuidad que finalmente aplicaría para el 2010. Hoy se está entregando la información solicitada a la ESPOL, al igual que a las demás universidades, acerca de los verdaderos ingresos que cada universidad dejó de percibir por efectos de la vigencia de la gratuidad de la educación.

Lo que inicialmente se observa es que los problemas estarán en el tema operativo, porque los ingresos que se asignan a las partidas de los gastos operativos incrementan año a año en muy pequeños porcentajes, y el fuerte de los ingresos proviene de dos fuentes: la participación de las universidades en el IVA y en el Impuesto a la Renta, y el incremento anual de esos dos rubros es de 5% , 6%, o 7%, y es lo que finalmente representa el incremento de las universidades, siendo la otra preasignación, la compensación por la gratuidad. En lo pertinente a egresos, los incrementos son mucho mayores, no solamente por aumentos de sueldos, sino que en el año 2010 varios temas tienen una fuerte incidencia económica, la homologación de los niveles salariales a todos los empleados que están sujetos a la LOSCCA, aquellos que tienen nombramiento, y a aquellos que no tienen nombramiento y que igualmente serán homologados a los niveles que correspondan, sin duda habrá un aumento al SBU, que es un tema de Ley, y por tanto un aumento automático a los trabajadores sujetos al Código de Trabajo, que entrará en vigencia el 1 de enero. Un aumento en el pago a los profesores porque su salario está indexado al valor del SBU, y cualquier porcentaje que implique la subida del SBU tendría que aplicar el pago a los profesores, y es lo que se va a hacer. Esas son las intenciones de la administración de la ESPOL, y habrá que esperar lo que decida el Ministerio de Finanzas, porque la ocasión anterior el mensaje fue que era la última vez que se aceptaba.

Manifiesta que se ha asimilado de manera permanente al personal del CENAIM, lo que ocurrió el pasado mes de octubre, y aunque el impacto en el año 2009 no fue mayor, porque se trataba de pocos meses, en el año 2010 ese impacto será por todo el año.

Todo lo anterior incide en el tema de los egresos, y la lucha en el año 2010 será tratar de cuadrar los dos temas, los ingresos en las partidas preasignadas y los egresos en los gastos de operación de la ESPOL.

En lo referente a inversiones, el pronóstico es optimista porque se está cumpliendo lo que antes ha señalado, y la cantidad es apreciable, y aunque deberán hacerse las gestiones necesarias porque todo valor debe tener el visto bueno de la SENPLADES, está sujeto a proyectos determinados que deben pasar por todo lo especificado para declarar un proyecto prioritario e incluirlo en el plan de ejecución.

Se ha presentado un proyecto global para resolver de manera total el problema del CENAIM y, como había anticipado, que no terminaba asimilando a las 80 personas que allí trabajan, que es un problema menor, el mayor problema del CENAIM es que se trata de un Centro de Investigaciones cuyo equipamiento está totalmente obsoleto ya que los equipos se adquirieron hace 15 o más años, y a más del deterioro por la ubicación del Centro al pie del mar, en el plano científico ya se encuentran en desuso. Para resolver el problema primero se deberá reequipar al CENAIM, y dar un importante giro a su ámbito

de investigación, que ha estado limitado al tema del camarón. No se pretende abandonar el camarón, que es un ítem importante de la economía ecuatoriana, pero hay temas que ofrecen amplias posibilidades de éxito económico, como es el caso de los moluscos, la maricultura en general, la piscicultura de agua dulce y, sobre todo, proyectos que tienen un fuerte contenido social, ya que la acusación que siempre se hizo al CENAIME fue que era una investigación elitista, dedicada a resolver el problema de un producto que hasta hoy la explotan un reducido grupo de ecuatorianos que tienen muchos recursos económicos. Es verdad que la industria del camarón da empleo a mucha gente, pero el mayor beneficio de la explotación de esa actividad económica lo reciben muy pocas personas, los camaroneros que no son más de 300. Al momento, el propósito es que el CENAIME se involucre en proyectos donde haya mucha participación comunitaria, de las cooperativas pesqueras y de los pescadores artesanales; al efecto, se ha presentado un proyecto de desarrollo del CENAIME que alcanza la suma de \$18,000,000.00, que el Presidente de la República ha pedido, expresamente, porque tiene interés en financiarlo. Existen buenas probabilidades de que así será, y entonces se resolvería de manera definitiva el problema del CENAIME, el proyecto tendrá una duración de cuatro o cinco años y permitirá que el Centro se fortalezca en la investigación de las ciencias marinas y la ESPOL pueda responder adecuadamente a este nuevo desafío.

b. La discusión del proyecto de Ley de Educación Superior avanza lentamente, y en las dos últimas semanas los asambleístas han estado dedicados a la Ley de Comunicación, pero de acuerdo a informe de la prensa se ha reiniciado el trabajo de la LOES. Sin embargo, el cabildeo y reuniones fuera de la Asamblea sí se han realizado, y se conoce que el Presidente de la República se encuentra sumamente molesto por la actitud de algunos de los integrantes de su propio partido con respecto al tratamiento de la Ley. Es muy curioso porque todo se inició con las dos propuestas respecto a esta Ley, la propuesta del Gobierno que elaboró la SENPLADES, y la supuesta propuesta de las universidades presentada por la dirigencia del CONESUP.

El informe de mayoría de la Comisión de la Asamblea Nacional formula graves planteamientos que no están contenidos en ninguna de las dos propuestas, ejemplo, SENPLADES dice que para ser profesor, eventualmente, todos deberán ser PhD, el CONESUP indica que mínimo deberá tener una Maestría, y el informe de mayoría señala que el requerimiento mínimo será un Diploma, lo que significa un retroceso y es evidente que la influencia proviene de las universidades privadas. El problema de fondo es que en algunas de las universidades privadas se paga \$2.00 por hora de clase, menos de lo que se cancela para que un trabajador recoja basura; consecuentemente, una exigencia de mínimo una maestría pone en problemas a esas universidades, porque nadie con dignidad trabajaría por \$2.00 teniendo una maestría, y los asambleístas determinan el requisito de un diploma cuando ya existe un consenso, incluyendo al CONESUP, que el diploma no es un título de cuarto nivel.

La Ley y la Constitución señalan que para acceder a la universidad debe existir un sistema de admisión y de nivelación, y se supone que rige para todas las universidades, no solamente para las instituciones públicas, porque no tendría sentido que se exija al estudiante ciertos niveles de preparación y conocimientos para que ingrese a la universidad pública y no se le exija para que ingrese a la universidad privada, porque sería terrible desde el punto de vista del interés público de que alguna Constitución o alguna Ley haga ese discrimen, pero el informe de mayoría dice que el sistema de admisión y nivelación es para los estudiantes que ingresen a las universidades públicas.

c. En reunión realizada ayer en Quito, se analizaron otros temas que sí son pertinentes y preocupan a todos, que con buena voluntad se pueden encontrar salidas que sean válidas. Un tema es referente al escalafón docente y la discusión de si deben existir dos categorías de profesores, docentes e investigadores; y, como en otros temas, las universidades tienen esquemas distintos, solamente la Politécnica Nacional y la ESPOL tienen la misma concepción de lo que debe ser un profesor universitario, y básicamente es, que un profesor universitario es una persona que puede hacer docencia universitaria, investigación y extensión, que son los objetivos básicos que persigue una universidad, en el caso específico de la Politécnica Nacional y la ESPOL los profesores que se nombran para hacer investigación necesariamente deben dictar, por lo menos, una materia. El único problema de ese esquema reside en que si un profesor se dedica a investigación y debe dictar una materia, en el caso de la ESPOL,

necesariamente debe estar ligado a una unidad académica, caso contrario no podría ser profesor. Sobre este punto se acordó que lo más conveniente sería elaborar un reglamento o una ley, donde se establezcan los requisitos mínimos que deberían cumplir los profesores para que puedan hacer una carrera de docencia en las universidades, estableciendo ingresos mínimos, y demás.

También quedó claro algo que ha sido una constante preocupación. Pensando en la fuga de cerebros y a que, en ocasiones, no es posible retener a los becarios de PhD que se quedan en el primer mundo porque ganan mucho más, y es que la limitante del sueldo es un gran obstáculo. Al respecto se resolvió que habría un piso más no un techo, que estaría abierto a las credenciales y al trabajo que se desarrolle.

En el tema de investigación se determinó un esquema que ya se aplica en otros países. Independiente a lo que cada universidad pague a un investigador, habrá un sistema nacional de incentivos a la investigación, que se sustenta en la siguiente idea: todos los investigadores se inscriben en un registro nacional de investigación y, en función de los resultados del investigador, este Consejo Nacional de Investigación le entrega una ayuda para que desarrolle proyectos de investigación en determinado período y, al término del período, se procede a una evaluación.

La idea fundamental es que cada universidad pueda tener su propio sistema de remuneraciones y no obligue a regirse por un escalafón, porque está en contra de los escalafones gremiales que pretenden pagar a todos la misma cantidad, obviamente habrá un piso.

d. También se examinaron dos problemas adicionales, y expuso a los miembros de la SENPLADES que el Gobierno ha dictado una serie de resoluciones que lo único que están haciendo es liquidar a la universidad pública:

En lo que respecta a la gratuidad de la educación, el estudio de la misma SENPLADES demuestra que terminó por perjudicar a las universidades, a unas más que a otras; los mandatos; la bonificación por jubilación; la incorporación de los docentes a quienes se les pagaban por horas de clase. Todo esto perjudica a la universidad pública, no a la universidad privada a la que incluso deja una disposición especial para que pueda continuar haciendo lo que a bien tenga.

En relación a la bonificación para la jubilación docente, indica que este derecho se encuentra contemplado en la Constitución y, al respecto, el Ministerio de Finanzas indica que cada universidad deberá incluir lo que estime se requerirá el año siguiente para atender el asunto pero, al hacerlo, seguidamente pone cero, en conclusión es una tomadura de pelo. Lo mismo opinaron los demás Rectores y el representante de la SENPLADES planteó que se haga del tema un proyecto de inversión, porque reemplazar a profesores en edad avanzada y que probablemente estén obsoletos en sus conocimientos, por personas jóvenes con nivel académico más elevado, es un proyecto de inversión y lo planteará de esa forma, por lo que habría que acordar las reglas de cómo podría aplicarse en el 2010 el tema de la jubilación. Esta es una salida importante, porque ocurre que en la proforma presupuestaria para el año 2010, nuevamente aparece cero en la jubilación de los docentes y de los trabajadores.

e. Finalmente se trató el tema del Fondo de Jubilación Complementaria, y la verdad es que el problema se debe a que cada universidad manejó el asunto a su manera, y cuando el Presidente Correa resolvió eliminar el aporte estatal, ocurrió que los dirigentes gremiales pretendieron que todos participen en la posición de defender esquemas que no solo eran ilegales sino inmorales, y como Rector siempre se opuso. Y así lo expresó a la Presidencia de la APESPOL, no hacer causa común de ese tipo de reclamos, porque en el fondo era no ver el problema en su real dimensión, defendiendo posiciones fuera de la Ley.

El problema es que se pretende que la universidad pague el 100% de una jubilación complementaria que, además, es sobre montos que no tienen relación con lo que jamás alguien pensó, y eso no es correcto. Cuando en las reuniones de Rectores se planteó, que cada uno informe acerca del esquema que está aplicando en su universidad para lograr un acuerdo, jamás se entregó el informe. Ayer se acordó que debería encontrarse una base común que todos puedan defender, como una conquista para los docentes, porque ser profesor universitario no resuelve el problema económico de la vida, a lo sumo el tener una vida y una jubilación digna.

09-12-367.- APROBAR la QUINTA PROFORMA PRESUPUESTARIA de INGRESOS y GASTOS de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2009, que asciende a \$ 4,898,416.07 DÓLARES de Estados Unidos, así como el PRESUPUESTO CODIFICADO para el año 2009 que totaliza \$97,798,576.98 DÓLARES norteamericanos.

09-12-368.- CONOCER y APROBAR el INFORME del Ing. FRANCISCO ANDRADE SÁNCHEZ de su ASISTENCIA a la Conferencia Internacional IAU, realizada del 4 al 6 de NOVIEMBRE de 2009, en la Universidad Notre Dame, de Louaize, Líbano.

09-12-369.- CONOCER y APROBAR el Informe del Dr. FERNANDO MORANTE CARBALLO sobre sus ACTIVIDADES en el Forum Eberoeka 2009, desarrollado en Lima, Perú, del 23 al 24 de NOVIEMBRE de 2009.

09-12-370.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la Mba. NAYETH SOLÓRZANO DE NAN, referente a su PARTICIPACION en el evento Roundtable Entrepreneurship Education, realizado en Chile del 24 al 28 de NOVIEMBRE de 2009.

09-12-371.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la Ing. SANDRA VERGARA DE GRANDA sobre sus ACTIVIDADES en el Noveno Congreso Iberoamericano de Ingeniería Mecánica, desarrollado en Las Palmas de Gran Canaria, España, del 16 al 21 de NOVIEMBRE DE 2009.